

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
15533200
NUMERO
FERNANDEZ CASTRILLON
APELLIDOS
JOHN DIRNEY
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1974
ANDES
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
29-ENE-1993 ANDES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0101900-14086525-M-0015533200-20010622 0327301173A 02 080730953

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301271860

PIB
20:34:01

Bogotá DC, 17 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15533200:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de agosto de 2026, a las 20:25:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15533200
Código de Verificación	15533200260817202552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:29:26 PM horas del 17/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15533200**

Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ CASTRILLON JOHN DIRNEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/08/2026 08:31:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15533200** y Nombre: **JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145835815** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15533200 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/08/2026 08:46 AM

Código Verificación: **C94T85HKR6**

Válida hasta: 16/11/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:02:20 horas del 17/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15533200,** Apellidos y Nombres **FERNANDEZ CASTRILLON JOHN DIRNEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE ANDES**, con NIT **890980342-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

COMPROMISO DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCION Y ETICA PRIVADA EN LA CONTRATACION ESTATAL

Con el fin de reafirmar el compromiso de todos, servidores públicos, contratistas, proponentes y todos los actores de la actividad contractual, de acuerdo con la política de cero tolerancia con la corrupción, al fraude y a la malversación de fondos, así como la obligación de denunciar con inmediatez las conductas presuntamente irregulares y delictivas, actuando con total transparencia e integridad, en la prevención de irregularidades de orden administrativo y/o de situaciones susceptibles de hechos delictivos en la celebración y ejecución de los contratos, el firmante se compromete a cumplir con lo aquí consignado conocedor de las sanciones que acarrean su inobservancia.

Evitar el monopolio de contratistas, el ajuste de especificaciones, las presiones políticas para la adjudicación de contratos, la aprobación de propuestas que no cumplen los requisitos, la influencia en el diseño de los documentos precontractuales, establecimiento de condiciones y el fraccionamiento de contratos.

Denunciar con inmediatez las conductas presuntamente irregulares y delictivas, tales como el peculado; la concusión; el cohecho; la celebración indebida de contratos; el tráfico de influencias; el prevaricato por acción u omisión, provengan del sector público o del sector privado. En el evento de conocerse casos especiales de corrupción el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia, y Lucha contra la Corrupción tiene la función de recibir denuncias en contra de funcionarios públicos de cualquier orden, darles, el trámite ante la autoridad competente y hacer el seguimiento respectivo; para ello se ha dispuesto la Línea Transparente del Programa: 01 8000 91304 gratis de atención desde cualquier lugar del país, conmutador: (57 1) 562 9300, 334 1507, fax: 565 8671 en Bogotá D.C. o correo electrónico: buzon1@presidencia.gov.co.

Toda persona que llegue a conocer casos de corrupción en las entidades del Estado debe reportar el hecho a la Secretaria de Transparencia, a través de los teléfonos (1) 5 62 93 00 Ext. 3633, a la línea gratuita nacional 01 8000 913 040, al sitio de denuncias de la Secretaria en la página de Internet www.anticorrupcion.gov.co, por correspondencia o personalmente en la calle 7ª No. 6 – 54 de Bogotá D.C. También puede reportar el hecho a las páginas www.contratos.gov.co y al E-mail: denunciacorrupcion@presidencia.qov.co; o al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" por cualquier medio, a las siguientes direcciones y/o teléfonos.

CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ME COMPROMETO A:

1. Generar y divulgar una cultura de la ética en las organizaciones.

2. Apoyar al Estado en el cumplimiento de sus deberes misionales, contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y al progreso de la Nación.

3. Cumplir con las disposiciones, principios y mandatos del ordenamiento jurídico, en especial, las normas que regulan la contratación pública y las cláusulas de los contratos que suscriban.

4. Respetar el cumplimiento de las normas de Derechos Humanos, especialmente las relacionadas con la no contratación de menores, el respeto a las condiciones mínimas de trabajo y la no discriminación de género.

5. Emplear los sistemas de información diseñados para apoyar la gestión pública, tales como los Sistemas y/o Catálogos de Registros de Precios de Referencia que establezca la Contraloría General de la República y el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la Procuraduría General de la Nación.

6. Abstenerse de dar o prometer gratificaciones, dádivas, regalos, propinas, remuneraciones, premios o tratos preferenciales a los servidores públicos comprometidos en los procesos contractuales.

7. Colaborar con el Estado en la vigilancia y control de los procesos de contratación pública y denunciar las situaciones de corrupción que puedan presentarse en los mismos.

8. Velar por la libre competencia en todas las etapas de los procesos contractuales del Estado.

9. Dar a conocer a las autoridades competentes las maniobras fraudulentas o prácticas indebidas de los competidores que pretendan influir en la adjudicación de un contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficio.

10. Cumplir oportunamente con sus obligaciones contractuales para evitar las dilaciones, los retardos, sobrecostos y aumento injustificado de cantidades de obra.

11. Tener en cuenta las realidades objetivas del mercado y las necesidades del servicio público, evitando la presentación de propuestas con precios artificialmente bajos o la proposición de plazos o términos que no puedan ser cumplidos.

12. Utilizar y aplicar productos, procesos y tecnologías limpias que garanticen la conservación del medio ambiente y el equilibrio del ecosistema.

13. Conformar equipos de trabajo para estudiar temas relacionados con la contratación pública, con el objeto de hacer efectivos los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.

14. Evitar por todos los medios la improvisación, el despilfarro de recursos públicos y la eventual ocurrencia de conflictos que generen cargas injustificadas para el Estado.

15. Abstenerse de participar en los procesos contractuales cuando se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de intereses o tengan pendiente el cumplimiento de obligaciones fiscales o parafiscales con el Estado.

16. Abstenerse de participar en aquellos procesos contractuales que sean incompatibles con su objeto social y con las reales capacidades técnicas y financieras de la empresa.

17. Prever y dar a conocer los riesgos que puedan derivarse del proceso contractual a través de una adecuada planeación financiera y tributaria.

18. Presentar oportunamente a la entidad contratante las objeciones al Pliego de Condiciones.

19. Suministrar información veraz, oportuna y completa, acerca de sus reales capacidades y sobre las cantidades, calidades y precios de los bienes y servicios ofrecidos.

20. Abstenerse de realizar cualquier tipo de maniobras fraudulentas o prácticas indebidas con el propósito de asegurar la adjudicación del contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficios durante su ejecución y liquidación.

21. Informar a la entidad pública contratante, las circunstancias sobrevivientes que llegaren a presentarse durante las fases de adjudicación o ejecución contractual y que sean constitutivas de inhabilidad, impedimento o conflicto de interés.

22. Cuando en desarrollo del contrato ocurran hechos imprevisibles que afecten la ecuación económica del mismo, propiciar un acuerdo con la entidad pública para la revisión o ajuste de las cantidades, precios, valores y plazos inicialmente pactados, que no atenten contra interés colectivo, ni perjudiquen al erario.

23. Cumplir cabal y fielmente los ofrecimientos y compromisos contenidos en la propuesta, particularmente en todo lo relacionado con las condiciones y plazos de

ejecución del contrato y con la calidad de los bienes y servicios ofrecidos o de las obras y tareas por ejecutar.

DECLARO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE QUE

1. Que no me encuentro incurso (persona natural y/o jurídica, nacional o extranjera, si actúa directamente o por medio de una sucursal en Colombia, si pertenece o no a un grupo empresarial, si se trata de una subsidiaria, filial o subordinada, la composición de su capital, si cotiza o no en bolsa, si es una empresa familiar, la idoneidad de sus representantes legales, entre otros aspectos) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, o conflicto de intereses para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994, el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 5 de la Ley 828 de 2004, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia, al igual que mis socios, representantes legales, matrices, empleados o cualquier otro sujeto vinculado, no se encuentran comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, ni sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, ni se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad.

2. Que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

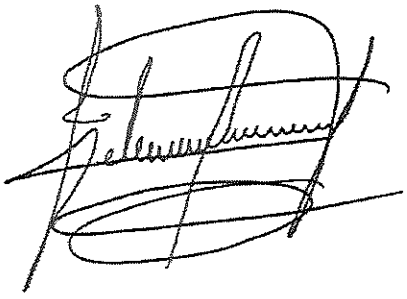
3. Que no ofreceré, ni entregaré obsequios o dádivas, con el fin de influir en la adjudicación de un contrato.

4. Que realizaré un seguimiento oportuno y adecuado para evaluar los resultados del presente Pacto Ético y hacer los ajustes a que haya lugar.

5. Que me abstendré del ofrecimiento, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios para beneficio propio a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas.

En señal de conformidad y con el firme propósito de contribuir a la efectividad de los postulados constitucionales y legales que orientan el ejercicio de la función administrativa, como condición necesaria para el establecimiento de un clima de seguridad jurídica y de confianza recíproca, en el evento que se comprobare que en forma deliberada no se informó la existencia de hechos constitutivos de inhabilidad o incompatibilidades preexistentes o sobrevinientes, la alcaldía de Andes podrá desestimar la propuesta, o dar por terminado el contrato, situación que es autorizada y conocida por el suscribiente, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, pudiéndose proceder a la revocatoria del acto de adjudicación cuando éste se haya obtenido por "medios ilegales", y que dentro de ese ámbito, los "actos de corrupción" se enmarcan dentro de la noción de "medios ilegales" el ocultamiento o falta a la verdad de alguna de las declaraciones hechas en el presente documento en el municipio de Andes.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los diez y siete (17) días del mes de agosto de 2026



JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON
C.C. 15.533.200 de Andes

Municipio de Andes- Antioquia

PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso de contratación y el proponente se compromete a:

1. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
2. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
3. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.
4. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
5. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del
6. proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
7. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
8. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
9. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
10. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
11. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

12. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.
13. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
14. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación
15. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
16. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
17. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
18. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
19. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
20. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.
21. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.
22. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

23. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los diez y siete (17) días del mes de agosto de 2026



JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON
C.C. No. 15.533.200 de Anders

DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

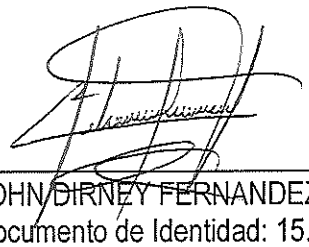
Señores
Alcaldía de Andes
Ciudad

Asunto: Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.

Yo JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.533.200 de Andes, declaro bajo la gravedad de juramento que no he sido objeto de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los diez y siete (17) días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente,



JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON
Documento de Identidad: 15.533.200 de Andes

Andes- Antioquia

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDES
E.S.D.

Asunto. Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflicto de Intereses.

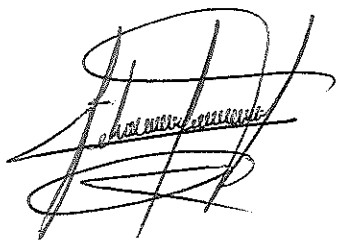
Por medio del presente documento, yo JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON, identificado con la C.C. No. 15.533.200 de Andes, actuando en nombre propio, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en el Constitución Política y la Ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDES.

En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los diez y siete (17) días del mes de agosto de 2026

Cordialmente,



JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON
C.C. No. 15.533.200 de Andes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Provisional Segunda Clase

NUMERO 15533200

APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ CASTRILLON
JOHN DIRNEY

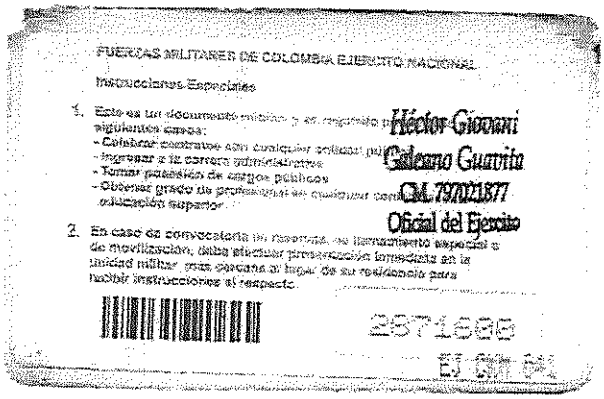
PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 - DIC 2004	31 - DIC 2014	31 - DIC 2024

PROFESIÓN AGRICULTOR

FECHA DE EXP: 03 JUN 2015

CORE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento militar y es exigido para
siguientes casos:
- Celebrar contratos con cualquier entidad pú
- Ingresar a la carrera administrativa
- Tomar posesión de cargos públicos
- Obtener grado de profesional en cualquier carr
educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar mas cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

Héctor Giovanni
Calcaño Guarín
C.M. 79702187
Oficial del Ejercito

2571688

EJ CM 04

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141269590162

(415)7707212489984(8020) 000014126959016 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 5 3 3 2 0 0	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 5 3 3 2 0 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Andes 0 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FERNANDEZ	CASTRILLON	JOHN	DIRNEY

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Andes 0 3 4

41. Dirección principal: CL 47 49 21 BRR SAN LUIS

42. Correo electrónico: johndirney1974@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 7 1 0 5 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 6 0 4 0 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO POR CSTQ SIN COSTO

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **15533200** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 15533200
NOMBRES Y APELLIDOS	JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **17/08/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **15533200,** se encuentra afiliado/a desde **13/07/2001** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de agosto de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
FERNANDEZ	CASTRILLON	JOHN DIRNEY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 15533200	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 15533200 D.M. 27

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 09 AÑO 1974	CALLE 47 49 25			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	ANDES		
MUNICIPIO	ANDES	TELÉFONO	3207710566	EMAIL	johndirney1974@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1990

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
INSTITUTO MICROANDES	EDUCACIÓN INFORMAL	150	X		OPERACION DE MICROCOMPUTADORES	06	1995

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
MINISTERIO DE	EDUCACIÓN INFORMAL	16	X		PROGRAMA NACIONAL DE TITULACION DE BIENES FISCALES	05	2009
DIRECCIOND DE SISTEMAS DE INFORMACION Y CATASTRO	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		CONSERVACION CATASTRAL MODIFICADO	09	2009
CATASTRO, GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y EDATEL	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		OVC	10	2010
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		COSTOS Y PRESUPUESTOS	04	2011
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	05	2011
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		DIPLOMADO ADMINISTRACION PUBLICA	06	2011
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	220	X		CASAS SISMORESISTENTES DE 1 Y 2 PISOS	07	2011
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CONTRATACION ESTATAL	09	2011
INSTITUTO POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		CARTOGRAFIA Y CATASTRO	12	2011
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		AUTOCAD 2D	06	2016

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8414101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	15	*Mes*	08	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR PEDIAL	*DEPENDENCIA* AREA CATASTRAL					*DIRECCIÓN* CALLE 49A 49 39 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8414101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 110-132-81-0-2012 CONTRATACION	*DEPENDENCIA* AREA CATASTRAL					*DIRECCIÓN* CALLE 49A 49 39 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR PREDIAL	*DEPENDENCIA* CATASTRO					*DIRECCIÓN* CALLE 49 49A 39 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	03	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL BACHILLER CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CATASTRO					*DIRECCIÓN* CALLE 49 49A 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6048414101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL BACHILLER CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CATASTRO					*DIRECCIÓN* CALLE 49 49A 39						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GEOSAT S.A.S-GEOGRAFIA SATELITAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* JARDÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6045017188	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR PRE DIAL	*DEPENDENCIA* ACTUALIZACION CATASTRAL					*DIRECCIÓN* CALLE 10 null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GEOSAT S.A.S-GEOGRAFIA SATELITAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* JARDÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6045017188	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR PREDIAL	*DEPENDENCIA* ACTUALIZACION CATASTRAL					*DIRECCIÓN* CALLE 10 2 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD J.A.A.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* URRAO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR PREDIAL	*DEPENDENCIA* ACTUALIZACION CATASTRAL					*DIRECCIÓN* PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6048414101	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2009	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* CATASTRO					*DIRECCIÓN* CALLE 49 49A 39 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD J.A.A.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SALGAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2007	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR	*DEPENDENCIA* CATASTRO					*DIRECCIÓN* PALACIO MUNICIPAL						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAICEDO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAICEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2006	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR ADINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* CATASTRO					*DIRECCIÓN* PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JERICO - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* JERICÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2005	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR PREDIAL	*DEPENDENCIA* CATASTRO					*DIRECCIÓN* PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAICEDO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAICEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	04	*Año* 2004	*Día*	10	*Mes*	10	*Año*	2004	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'COORDINADOR DE CAMPO	*DEPENDENCIA* CATASTRO					*DIRECCIÓN* PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SURTIANDINA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	05	*Año* 2001	*Día*	25	*Mes*	11	*Año*	2003	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE ADIMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 49 null null AVENIDA MEDELLIN						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	12	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Andes, 17 de agosto 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Nombre del Establecimiento

Lugar

R E P U B L I C A D E C O L O M B I A
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
I.D.E.M. "María Auxiliadora"

Aprobado por Resolución Departamental No. 003798 del 18-10-89

Acta No. 01

El día 01 de Diciembre de 1990, en Andes Departamento de Antioquia en el IDEM. María Auxiliadora, se celebró la proclamación de Bachilleres Académicos. y se otorgó el título a FERNANDEZ CASTRILLON JOHN DIANY con T.I. No. 740903-10480 de Andes

El acto fué presidido por la señora [illegible] y el secretario [illegible]

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto No. 180 del 29-01-81, en el libro No. 138 y el Folio 830 hoy 13 de Sep de 1991

Jefe División Reg. y Diplomas — Auxiliar de Registro

Jucadel/.

Soluciones de Vivienda al Alcance de Todos

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial
República de Colombia

Libertad y Orden

EL COORDINADOR DEL **GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL** DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICA QUE:

JOHN DIRNEY FERNANDEZ
C.C. 15.533.200

PARTICIPÓ EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANDES EN LA CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL

PROGRAMA NACIONAL DE TITULACIÓN DE BIENES FISCALES

REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
EL DÍA 7 Y 8 DE MAYO DE 2009.

CARLOS BETANCUR ARIAS
Coordinador del Grupo de
Titulación y Saneamiento Predial

REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO

CERTIFICA

Que JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON identificado(a) con la Cedula de Ciudadania No. 15533200 de ANDES se encuentra realizando el programa de COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN AUTOCAD 2D: APLICACION DE HERRAMIENTAS INTERMEDIAS EN LA OPTIMIZACION DE PROYECTOS DE DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR y hasta el momento ha aprobado:

COMPETENCIAS	EVAL	IH
EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON ESPECIFICACIONES, NORMAS Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA.	4,5	A

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR DISEÑO Y CONFIGURACIÓN DE IMPRESIÓN EN LOS PLANOS DE AUTOCAD CON BASE EN LA NORMATIVA VIGENTE ISO, ANSI, ICONTEC.

CREAR RÓTULOS EN PLANOS SEGÚN NORMATIVA VIGENTE ISO, ANSI, ICONTEC.

IDENTIFICAR LA METODOLOGÍA DE TRABAJO CON SISTEMAS DE COORDENADAS Y BARRAS DE PROPIEDADES.

MANEJAR HERRAMIENTAS DE ORGANIZACIÓN DE ELEMENTOS Y COMPONENTES DE UN DIBUJO EN AUTOCAD.

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID
Una nueva visión para una nueva época

catastro
ANTIOQUIA

HACEN CONSTAR QUE:

JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON

Con Cédula de Ciudadanía No. 15.533.200

Asistió y participó en el curso de

Cartografía y Catastro

Realizado en el Municipio de Medellín en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011 con una duración de 80 horas presenciales.

Medellín, marzo de 2012

Hugo Ospina Cano
Director de Programas y Proyectos Especiales
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Juan Rodrigo Higuera Aguilar
Director
Sistemas de Información y Catastro

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Departamento Administrativo de Planeación

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO ANTIOQUIA

CERTIFICAN QUE

JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLÓN CC. 15.533.200

Asistió a la capacitación:

" CONSERVACIÓN CATASTRAL MODIFICADO"

Realizado en la ciudad de Medellín los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2009 con una intensidad de 24 horas.

RAFAEL GUTIERREZ MEJÍA
Director de Sistemas de Información y Catastro

Antioquia para todos.
¡Manos a la obra!





¡Cuentas claras. Manos limpias!

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 15533200

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTRATACIÓN ESTATAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Ocho (08) días del mes de Septiembre de Dos Mil Once (2011)

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20113527134 08/09/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 15533200

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCIÓN CASAS SISMORESISTENTES DE 1 Y 2 PISOS

Con una duración de 220 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Trece (13) días del mes de Julio de Dos Mil Once (2011)

BRIÁN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGCV20113422484 13/07/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Instituto Microandes

Educacion No Formal.

Licencia de SEDUCA No. 008667 de 1993

Certifica :

Que: JOHN DIRNEY FERNANDEZ G.

Curso el Programa de:

OPERACION DE MICRO-COMPUTADORES NIVEL BASICO

Durante el primer semestre de 1995.
Con una Duracion de 150 horas Teorico-Practicas.

En las Areas de :

- Introduccion a la Informatica
- Sistema Operativo, DOS v. 6.0
- Windows 3.1 en Espanol
- Hoja Electronica, Excel 5.0 bajo Wind.
- Procesador de Textos. Microsotf Win Word v. 6.0

Andes, 15 de junio de 1995 **Registro No. 643**

JUAN JAIRO GALLEGO ZAPATA
Rector

AMADO RAMIREZ GIRALDO
Secretario

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que: Jhon Dirney Fernández Castrillón

C.C. 15.533.200

Participó en: Diplomado en Administración Pública y Participación Ciudadana

Con una intensidad de: 40 horas, comprendidas entre el 30 de abril y el 30 de mayo de 2011

En testimonio de ello se firma en Medellín-Antioquia a los 4 días del mes de junio de 2011.

LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR
Director (a) Académico

MANUEL SALVADOR BETANCUR
Coordinador (a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOHN DIRNEY FERNANDÉZ CASTRILLON

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 15533200

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES MODULO I: GENERALIDADES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de Dos Mil Once (2011)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGCV20113177656 29/04/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

catastro
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CATASTRO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Antioquia para todos.
manos a la obra!

Telecomunicaciones
EDATEL
Empresa de EPM

La Dirección de Sistemas de Información y Catastro y EDATEL S.A. E.S.P

Confieren el presente certificado a:

JOHN DIRNEY FERNÁNDEZ

Por haber participado en la capacitación del Sistema de Información Oficina Virtual de Catastro (OVC)

Con una duración de 40 horas

Dado en Medellín, el 12 de octubre de 2010

Sor María Castaño Villegas
Directora Proyecto Catastro
EDATEL S.A. E.S.P.

Santiago Tobón Zapata
Director Sistema de Información y Catastro
Departamento de Antioquia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 15533200

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACIÓN DE LA HOJA DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PLANIMÉTRICOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Treinta (30) días del mes de Mayo de Dos Mil Once (2011)

MIGUEL PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20113281625 30/05/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON

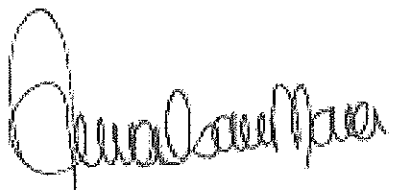
C.C 16.593.200

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 03 de julio 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 766021734000

DIGITAL

110.03.1358

Andes, 18 de agosto de 2026

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE ANDES, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el señor **JOHN DIRNEY FERNÁNDEZ CASTRILLÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.533.200, ejecutó a entera satisfacción para el Municipio de Andes, los siguientes Contratos:

CONTRATO No.:	CPS-045-2024.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS LABORES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN CATASTRAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO Y RECONOCIMIENTO PREDIAL.
VALOR CONTRATO:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000).
TIEMPO EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES.
FECHA DE INICIO:	08 DE FEBRERO DE 2024.
FECHA TERMINACIÓN:	07 DE MAYO DE 2024.

CONTRATO No.:	CPS-125-2024.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS LABORES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN CATASTRAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO Y RECONOCIMIENTO PREDIAL.
VALOR CONTRATO:	DIEZ Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($19.166.666).
TIEMPO EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	10 DE NOVIEMBRE DE 2024.
FECHA TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024.

CONTRATO No.:	CPS-058-2025.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS LABORES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN CATASTRAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO Y RECONOCIMIENTO PREDIAL.
VALOR CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000).
TIEMPO EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES.
FECHA DE INICIO:	4 DE FEBRERO DE 2025.
FECHA TERMINACIÓN:	3 DE JUNIO DE 2025.

CONTRATO No.:	CPS-172-2025.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS LABORES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN CATASTRAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO Y RECONOCIMIENTO PREDIAL.
VALOR CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000).
TIEMPO EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	11 DE JUNIO DE 2025.
FECHA TERMINACIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

CONTRATO No.:	CPS-315-2025.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS LABORES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y MUTACIÓN CATASTRAL, REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES VISITAS PROGRAMADAS A PREDIOS TANTO RURALES COMO URBANOS Y REALIZACIÓN DE LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL CON POSIBLES ERRORES EN LA INSCRIPCIÓN INICIAL.
VALOR CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000).
TIEMPO EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES Y DIEZ Y SEIS (16) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	16 DE OCTUBRE DE 2025.
FECHA TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO No.:	CPS-047-2026.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS MUTACIONES CATASTRALES Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, OFICINA DE CATASTRO, RELACIONADAS CON EL RECONOCIMIENTO PREDIAL, LEVANTAMIENTO PREDIAL Y ELABORACIÓN DE INSUMOS CARTOGRÁFICOS.
VALOR CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA M/L ($26.250.000).
TIEMPO EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2026 DE 2026.
FECHA TERMINACIÓN:	15 DE AGOSTO DE 2026.

Atentamente,

ALEXIS ZORA ZAPATA
Secretario de Planeación e Infraestructura Física (E)
Decreto No. 0081 del 22 de junio de 2026

Elaboró: Luz Dary Ruiz Correa
Auxiliar Administrativa

Enero de 28 de 2020

LA OFICINA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

HACE CONSTAR

NIT 890.980.342.-7

Que el señor JOHN DIRNEY FERNÁNDEZ CASTRILLÓN, identificado con cédula de ciudadanía 15.533.200, fue nombrado en provisionalidad mediante Decreto N° 027 del 2 de febrero de 2009 como auxiliar Administrativo Nivel 4, Grado 07, Código 40701 del Municipio de Andes, desde el 02 de febrero de 2009 hasta el 29 de diciembre de 2016.

Cumpliendo con las funciones del cargo

1. Procurar el cumplimiento de la finalidad de la dependencia, y el logro de sus objetivos.
2. Promover, participar y coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de los procesos, programas y proyectos que se desarrollan en la dependencia.
3 Programar y desarrollar actividades de asistencia logística en la dependencia.
4. Atender el público con el debido respeto y orientarlo de acuerdo con sus necesidades.
5. Administrar el archivo de gestión de la dependencia.
6. Brindar apoyo técnico y asistencial al jefe de la dependencia y a los profesionales que en ella laboren.
7. Administrar y coordinar las agendas de la dependencia.
8. Programar y desarrollar las actividades y tareas de los procesos que se ejecuten en la dependencia y en especial las que le sean encomendadas por el jefe de la misma.
10. Coadyuvar en la programación y realización de eventos o reuniones especiales.
11. Velar por el orden al interior de la dependencia.
12. Coadyuvar en la custodia de los bienes adscritos a la dependencia.

Calle Arboleda N° 49A - 39 | Palacio Municipal
gobierno@andes-antioquia.gov.co
Conmutador: 841 41 01 | Fax: 841 45 90

13. Apoyar la generación de informes.
14. Contribuir en la alimentación de los indicadores de gestión.
15. Apoyar las acciones de mejora que se emprendan en la dependencia y en la Administración Municipal.
16. Apoyar las actividades requeridas para el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad y el MECI en el Municipio.
17. Apoyar la implementación y la integración de procesos ejecutados en el Municipio, para cumplimiento de la misión y de los objetivos planificados, siguiendo los lineamientos y directrices establecidas.
18. Ejercer la interventoría, el control y seguimiento a contratos y actividades que se requieran y se reciban por delegación, tendientes a desarrollar las funciones y planes municipales.
19. Elaborar y presentar oportunamente los informes propios del ejercicio de su labor y aquellos que le sean solicitados, en concordancia con las directrices establecidas, además de velar por la conservación de los archivos de gestión e información pública que sean de su competencia.
20. Operar los equipos para el cabal cumplimiento de las funciones que le sean asignadas, evitar malos usos y velar por su correcto mantenimiento.
21. Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
22. Cumplir con las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre Derechos, Deberes, Prohibiciones, Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses.
23. Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

Atentamente,

MARGARITA MARIA MEJIA SALDARRIGA
Técnico Operativo

Calle Arboleda Nº 49A - 39 | Palacio Municipal
gobierno@andes-antioquia.gov.co
Conmutador: 841 41 01 | Fax: 841 45 80

GeoSAT
GEOGRAFÍA SATELITAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Geografía Satelital GeoSAT S.A.S.

CERTIFICA:

Que **JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15.533.200**, laboro en esta empresa con contrato de prestación de servicios en los siguientes proyectos:

- Desde el 1 de marzo al 30 de diciembre de 2022 en el cargo de **Reconocedor predial**. para la actualización catastral del Municipio de Jardín, con un contrato por prestación de servicios.

- Desde el 17 de abril de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023, en el cargo de **Auxiliar en las labores operativas de la Gestión Catastral en el Municipio De Jardin**, para la actualización catastral del Municipio de Jardín, con un contrato por prestación de servicios.

Elaborada en la ciudad de Medellín, a los 17 días del mes de enero de 2024, por solicitud del interesado.

Atentamente,

HILDA MARÍA VÉLEZ URIBE
Gerente Administrativa
GeoSAT S.A.S.

Conservación y Cartografía

Municipio de Caicedo

EL DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y CARTOGRAFÍA DE CAICEDO ANTIOQUIA

C E R T I F I C A:

Que el Señor JHON DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON; Identificado con la cedula de ciudadanía numero 15.533.200 expedida en Andes Antioquia, laboro al servicio del Municipio en calidad de Coordinador de la Actualización Catastral Rural 2004 tiempo comprendido entre el 26 de Abril al 10 de Octubre de 2004. trabajos recibidos a entera satisfacción por parte de la Administración Municipal.

Lo anterior para sus fines que estime convenientes.

Caicedo, Octubre 14 de 2004.

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Caicedo
Nit: 890.984.224-4
Dpto. de Conservación Catastral

LUIS FERNANDO HERNANDEZ SANCHEZ.
Director de Conservación y Cartografía

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL
JERICÓ DE ANTIOQUIA
Nit.: 890981069-5

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

CERTIFICA

Que los Señores JOHN DIRMEY FERNÁNDEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 15.533.200 de Andes y JORGE ANDRES VELEZ ESCOBAR, identificado con la Cédula de Ciudadanía 15.533.801 de Andes, laboran actualmente con el Municipio de Jericó, realizando la Actualización Catastral Urbana y Rural, con una duración aproximada de 6 meses.

La presente se expide a solicitud de los interesados para los fines que estimen convenientes.

Jericó, Marzo 12 de 2005

OF. [illegible]

MARIA LUCIA PELAEZ P.
Coordinadora Catastro Municipal

Jericó de Antioquia. Carrera 5 Nro. 7-50 - Tel: 8523101 - Email: jerial01@edatel.net.co - Web: www.jerico.gov.co

Powered by CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-17 21:14

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOHN	DIRNEY	FERNANDEZ	CASTRILLON

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	15533200

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ANDES

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ANDES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE ANDES

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ANDES

Dirección	["Carrera 49 No. 49A- 39"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$36.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$2.000.000,00
TOTAL	$38.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
LOTE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ANDES	$30.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$4.800.000,00
CREDITO	$5.700.000,00
PRESTAMOS PARTICULARES	$2.000.000,00
CREDITO	$3.950.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NINOSKA	CAROLINA	PEREZ	MARQUEZ

Tipo documento: PERMISO POR PROTECCION TEMPORAL Número: 6225482

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Certificación
Bancaria

Lunes, 17 de agosto de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON identificado(a) con CC 15533200, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	43881705070	2017-09-04	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

ANDES 19 DE AGOSTO DE 2026

Certificado de Paz y Salvo

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ANDES, ANTIOQUIA

C E R T I F I C A:

Que, revisadas las bases de datos de **IMPUESTO PREDIAL, E INDUSTRIA Y COMERCIO; ACUERDOS DE PAGOS** y otros existentes en esta dependencia, se encontró que el señor (a) **JHON DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON** identificado con cédula de ciudadanía/Nit O Código No. **15533200** se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Municipal.

Certificado que se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Tesorería de Rentas Municipales ANDES

RUBEN DARIO CHALARCA RESTREPO

Secretario de Hacienda

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Menú → **Administración de contratos**

Volver | Últimas modificaciones | Todos | Seleccione

Buscar contrato

Buscar | (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de la oferta	Estado	
7370500	CO1.PCCNTR.8955406	MUNICIPIO DE ANDES	Entidad Estatal	20/01/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2 días de tiempo transcurrido (UTC-05:00) (Tiempo estándar de Bogotá, Lima, Quito)	JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON	26.250.000 COP	En ejecución	Detalle
6508329	CO1.PCCNTR.8451237	MUNICIPIO DE ANDES	Entidad Estatal	16/10/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	30/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON	9.000.000 COP	Cerrado	Detalle
6480822	CO1.PCCNTR.7965831	MUNICIPIO DE ANDES	Entidad Estatal	11/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	30/09/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON	12.000.000 COP	Cerrado	Detalle

OPCIONES

VER

- Últimas modificaciones
- Todos
- Esperando aprobación
- Firmado
- Firmado y enviado a la Entidad Estatal
- Suspendidos
- Cancelados
- Cerrados
- Firmados y Terminados anormalmente

HERRAMIENTAS

SECOP II

ACCESOS DIRECTOS

COMPRADORES

PROVEEDORES

TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

COMPRA PÚBLICA INNOVADORA



- Ingresa al canal oficial de Chalsapo

El SECOP II es una plataforma transaccional en la cual las Entidades Estatales pueden hacer todo el Proceso de Contratación en línea. Los Proveedores pueden conocen la demanda de las Entidades Estatales, obtienen información de los Procesos de Contratación, presentan ofertas y gestionan sus contratos; los organismos de control hacen la auditoría del Sistema de Compra; y la sociedad civil conoce la forma como las Entidades Estatales ejecutan el dinero de los contribuyentes para entregar bienes, obras y servicios a las personas.

JFERNANDEZ05

Olvidé el usuario

Olvidé la contraseña

Entrar

Registro

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
ANDES - DFRANCO
IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y CCIO
MCIPIO DE ANDES
Municipio De Andes
Caja Fe[illegible]cción
[illegible] 20/08/2026 08:47 356903453
[illegible] 220.000
Valor efectivo: 220.000
Valor total: 220.000

MUNICIPIO DE ANDES
NIT. 890980342
Carrera 49 No 49a - 39 Palacio Municipal
TEL (+57) 4 841 41 01 - FAX (+57) 4 841 81 93
email: contacto@andes-antioquia.gov.co

CUENTA DE COBRO
NUMERO: 9000101533

TERCERO: 15533200 JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON **F. COBRO:** 20/08/2026

DIRECCION: Sin definir **F. VENCIMIENTO:** 20/08/2026

TELEFONO:

CONCEPTO	NOMBRE	C. COSTOS	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
349	ACUERDOS DE PAGO MULTAS DE TRÁNSITO	01	1.00	220,000.00	220,000.00
				TOTAL A PAGAR	**220.000.00**

Son: DOSCIENTOS VEINTE MIL Y 00 / 100 PESOS ML.

DESCRIPCION: SE CANCELA CUOTA INICIAL DEL ACUERDO 2435

REFERENCIA 1: **9000101533** REFERENCIA 2: **15533200**

PUNTOS DE PAGO:

JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON
C.C. No. **15.533.200**
Teléfono: **3207710566**
Correo electrónico: **johndirney1974@hotmail.com**
Dirección: **Cll 47 #49-25 Barrio San Luis**

MUNICIPIO DE ANDES

RESOLUCIÓN Nº 2435

20 de Agosto de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PLAZO PARA CANCELAR UNA OBLIGACIÓN POR CONCEPTO DE SANCIÓN POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO.

La Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Andes, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1066 de 2006, Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 769 de 2002 en su artículo 3º determina a los Agentes de Transito y Transporte como Autoridades de Tránsito en su respectivo nivel.

Que la Ley 769 en su artículo 10, implementa a nivel nacional un sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT).

Que una vez revisada la base de datos que nos suministra la Secretaría de Tránsito, se evidencia que el Sr(a). JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON identificado con Cedula número 15533200, se encuentra reportado como deudor de una sanción por infracciones a las normas de transporte y de tránsito que se describe a continuación:

Comp/Res	F. Infracción	Concepto de la Infracción	V. Infracción
000000008378924	26/01/2024	No realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones técnico mecánica y de emisiones contaminantes, además el vehículo será inmovilizado	572.520
		SUBTOTAL	572.520
		TOTAL INTERESES MOROSOS	159.482
		TOTAL	732.002

Que la Secretaría de Tránsito, autoriza la realización de Acuerdo de pago sobre las multas por infracciones de las normas de tránsito.

Que el Señor(a) JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON, identificado(a) con Cedula número 15533200, obrando en nombre propio (o en nombre y representación de una persona jurídica) solicitó un plazo para la cancelación de la sanción por infracciones a las normas de transporte público automotor y de tránsito equivalente a SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOS ($732002).

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder a JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON identificado (a) con Cedula número 15533200, un plazo de CINCO (5) meses para cancelar el total de la deuda arriba descrita, más los intereses de financiación del 0,94% mensual a partir del 20 de Agosto de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el pago de la suma citada en el Artículo anterior así: Una cuota inicial de DOSCIENTOS VEINTE MIL ($220000) pagadera el 20 de Agosto de 2026; y el saldo restante en CINCO (5) cuotas mensuales cuyas fechas de vencimiento y valor se discriminan e imputan en el siguiente cuadro:

CUOTA	VENCIMIENTO	CAPITAL	INTERES	ABONO A CAPITAL	TOTAL A PAGAR
1	20/08/2026	512.002	0	220.000	220.000
2	21/09/2026	409.602	0	102.400	102.400
3	20/10/2026	307.202	0	102.400	102.400
4	20/11/2026	204.802	0	102.400	102.400
5	21/12/2026	102.402	0	102.400	102.400
6	20/01/2027	0	0	102.402	102.402

ARTÍCULO TERCERO: El pago deberá efectuarse en las taquillas del banco autorizado por el Municipio de Andes, a más tardar en la fecha de vencimiento y acreditarlo dentro de los cinco (05) días siguientes.

ARTÍCULO CUARTO: El incumplimiento en el pago de dos (02) cuotas consecutivas será causal de terminación unilateral del acuerdo de pago y hará exigible el cobro de la totalidad de la obligación, de acuerdo con su naturaleza, procediéndose con el cobro administrativo coactivo, liquidándose los intereses de mora desde la fecha de suscripción del acuerdo de pago.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el pago de las cuotas se efectúe con posterioridad a las fechas aquí fijadas, y aún no se hubiere declarado sin vigencia, deberán liquidarse intereses moratorios, por cada mes o fracción de retardo, sobre la parte de capital involucrado en la cuota respectiva.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

JONH MAURICIO PIEDRAHITA QUINTERO
SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ANDES.

JOHN DIRNEY FERNANDEZ CASTRILLON
15533200

PARRAFO11.....
Elaboro:KELYN XIOMARA VILLA RE
Fecha Impresión: 20/08/2026